



Memorando Nro. UA-SVS-DIRVS-2023-0521-M

Guayaquil, 15 de noviembre de 2023

PARA: Ronny Enrique Ramos Marcillo
Analista 1 de Vinculación con la Sociedad

Allisson Andrea Laborda Albán
Asistente Administrativa 1

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL PROCESO CATE-UA-2023-019 -
"SERVICIO DE REFRIGERIO â III CONGRESO INTERNACIONAL DE VINCULACIÓN
CON LA SOCIEDAD - CONEXIÓN 2023".

De mi consideración:

En referencia a la orden de compra generada mediante Catálogo Electrónico, del proceso CATE-UA-2023-019 cuyo objeto es la contratación del "SERVICIO DE REFRIGERIO – III CONGRESO INTERNACIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - CONEXIÓN 2023", según las características, informe de contratación, pliegos contractuales y convenios marco, que se agregan y forman parte integrante de la adquisición, me permito señalar lo siguiente:

1.- Con fecha 09 de noviembre de 2023 se emitió la Resolución No. No. R-UA-DVCC-2023-012, firmada por la Directora de Vinculación con la Sociedad, mediante la cual se resolvió disponer el inicio del proceso de contratación mediante Catalogo Electrónico No. CATE-UA-2023-019, cuyo objeto es contratación del "SERVICIO DE REFRIGERIO – III CONGRESO INTERNACIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - CONEXIÓN 2023".

2.- Con fecha 15 de noviembre de 2023 se generó la orden de compra por Catalogo Electrónico No. CE-20230002524720 por el valor total de USD 2.700,00 sin incluir IVA.

3.- De la Administración del contrato:

En su calidad de administrador de las ordenes de compras, le corresponde obligatoriamente el cumplimiento de las siguientes normas:

- Cláusula Décima Segunda del Convenio Marco CDI-SERCOP-001-2016: "La entidad emisora de la orden de compra designará un Administrador de la orden de compra, quien será el Coordinador/Director (del área requirente) o su delegado, quien, de conformidad con lo previsto en los artículos 80 de la LOSNCP y (127) de su Reglamento General, será responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del Acuerdo de Compromiso, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos, debiendo velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones atinentes al trámite, además de adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer las multas y sanciones a que hubiere lugar. Esta responsabilidad, de acuerdo con la Ley, es administrativa, civil y penal, según corresponda."

4.- Además de las responsabilidades establecidas en la LOSNCP, su Reglamento General y Pliegos, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Las obligaciones establecidas en las NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO: Acuerdo N° 004-CG-2023 emitido por la Contraloría General del Estado numeral 408-17 y las demás establecidas en la norma vigente aplicable.

En base a los antecedentes expuestos y para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso, designo como administrador de la orden de compra al Analista 1 de vinculación con la sociedad y en las funciones de técnico no interviniente a la Asistente Administrativa 1.



Memorando Nro. UA-SVS-DIRVS-2023-0521-M

Guayaquil, 15 de noviembre de 2023

Adjunto la orden de compra y documentos habilitantes, para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

María José Icaza Guevara
DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Referencias:

- UA-CAJ-DNAJ-2023-0438-M

Anexos:

- UA-SAD-CPGE-2023-0867-M.pdf
- certificación_319_vinculación_catering_reuvic-signed-signed.pdf
- ua-svs-dirvs-2023-0445-m.pdf
- INFORME DE NECESIDAD CATERING (1)-signed-signed.pdf
- CERT 466-signed-signed.pdf
- UA-SVS-DIRVS-2023-0506-M.pdf
- 5.1 COTIZACION.pdf
- 12 ENTREGA DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.pdf
- 14 CERTIFICADO PAC.pdf
- VALIDACION DE FIRMAS.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-CP-2023-0103-M.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2023-0772-M.pdf
- RESOLUCIÓN DE INICIO (2)-signed.pdf
- VALIDACION FIRMA EN PROCESO CATE - 019 EN.pdf
- 47 CONVENIO MARCO YAGUAL.pdf
- CE-20230002524720-signed-signed.pdf

Copia:

Vilma Maritza Pin Pin
Analista 1 de Compras Públicas

Denisse Nathalia Cantos Miketta
Asistente Administrativa 2

Carlos Patricio Sánchez Quinchuela
Analista 3 de Vinculación con la Sociedad